



DECRETO ALCALDICIO N° 008291

Casablanca, 22 NOV 2019

VISTOS:



- 1.- Lo solicitado por la Directora del Departamento de Educación mediante en Memorando N° 1218 de fecha 07 de Noviembre del 2019.-
- 2.- Lo informado por el Director del Establecimiento Educacional, mediante Of. Ord. N° 409 de fecha 06 de Noviembre del 2019.-
- 3.- Certificado extendido por la Dirección del Departamento de Educación Municipal. -
- 4.- Convenio Marco, signado bajo la Licitación 2239-11-LP14, para adquisición de libros de apoyo para la asignatura para Escuela Manuel Bravo Reyes.-
- 5.- Orden de compra N° 3091-494-CM19.-
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional.

CONSIDERANDO:



- 1.- Que la Dirección de Educación Municipal da cuenta que el Establecimiento Educacional de la Escuela Manuel Bravo Reyes se encuentra en etapa de Planificación e Implementación según lo establecido por el Ministerio de Educación. -
- 2.- Que el Director del establecimiento Educacional Escuela Manuel Bravo Reyes, certifica que efectivamente se encuentran en etapa de implementación de los objetivos y acciones del PME, y que conforme a ficha de requerimiento N° 88 de fecha 10 de Octubre del 2019, se reconoce como objetivo optimizar la utilización de los recursos disponibles humanos, financieros, educativos, y de otra índole para fortalecer el crecimiento personal y profesional necesario para la enseñanza.-
- 3.- Que la Dirección del establecimiento, detalla el nombre de la Acción como **"DESCUBRIENDO EL MUNDO DE RAYO DE LUNA"**, con el propósito de que el plan de acción del centro de recursos de aprendizaje tiene actividades lúdicas, variadas y debe contar con materiales tales como: pizarras magnéticas, alfombras, juegos didácticos de construcción y creación, libros de apoyo a las asignaturas, diccionarios, mapas, alfombras, pouf/cojines para formar un rincón lector y trabajo en equipo e independiente con los estudiantes de los distintos cursos.-
- 4.- Que las anteriores aseveraciones se encuentran explícitamente aceptadas y certificadas como efectivas por parte de la Dirección del Departamento de educación Municipal mediante certificado, circunstancia cuya veracidad y efectividad es de exclusiva responsabilidad de la Dirección de este Departamento de Educación. -
- 5.- Que, en mérito expuesto, con el objeto de adquirir libros de apoyo para la asignatura para Escuela Manuel Bravo Reyes, la actividad se encuentra reconocido en el Plan de Mejoramiento Educacional año 2019. (Ley SEP) de la Escuela Manuel Bravo Reyes.-
- 6.- Que la actividad en cuestión se denomina **"DESCUBRIENDO EL MUNDO DE RAYO DE LUNA"** en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial y el Plan de Mejoramiento Educacional año 2019. (Ley SEP) de la Escuela Manuel Bravo Reyes.-
- 7.- Que la anterior actividad, conforme a lo establecido por la Dirección del Establecimiento Educacional y la Dirección del Departamento de Educación Municipal, efectivamente se enmarcan en el PME año 2019.-

DECRETO:

- 1.- Dispóngase la adquisición de libros de apoyo para la asignatura para Escuela Manuel Bravo Reyes, conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.886, Convenio Marco, signado bajo la Licitación 2239-11-LP14, al proveedor, **"IDEAS EDUCATIVAS SPA"**, Rut: N° 77.262.930-3, al tenor establecido en el Plan de Mejoramiento Educativo del Establecimiento Educacional contemplada en la acción **"DESCUBRIENDO EL MUNDO DE RAYO DE LUNA"**, en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial y el Plan de Mejoramiento Educacional año 2019. (Ley SEP) de la Escuela Manuel Bravo Reyes, por la suma única y total de **\$333.012.- IVA INCLUIDO.** -



Cantidad	ID	Producto
20	1589626	Mapa de Chile
2	1374699	Texto lectura inicial 2
2	1372196	Texto lectura inicial 1

II.- La Dirección Establecimiento Educacional, estará a cargo de la recepción de lo solicitado. -

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta Nº 2152204002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" (LEY SEP), del presupuesto de Educación, vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE E INFÓRMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHÍVESE.



Jorge Rivas Carvajal
Secretario Municipal(S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



María Teresa Salinas Vega
Alcalde(S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Archivo Jurídico DAEM
MTSV/SVR/cvy.-